

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

2026/06192 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Premio Senyera de Artes Visuales 2026. Identificador BDNS: 905433.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/905433>.

Extracto del acuerdo de 08/05/2026 de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueba la convocatoria del Premio Senyera de artes visuales 2026.

Primero. Personas Beneficiarias:

Personas físicas mayores edad, o jurídicas, con un máximo de una obra original, que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

La finalidad de la convocatoria es estimular y promover la trayectoria profesional de artistas de la Comunitat Valenciana.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de València y sus organismos públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía n.º Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

El premio Senyera está dotado con el importe de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria BP250 33600 48100 del ejercicio 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales y se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, 19 de mayo de 2026.—El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

